



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y
PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN
SOCIAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

**Asociación de Prevención y Atención
al Drogodependiente LIMAN
Expte. 20/2021 P.S 5**

Con fecha 8 de junio de 2021 ha tenido entrada por registro auxiliar, solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de VIH y Sida 2021, presentada por la entidad Asociación de Prevención y Atención al Drogodependiente LIMAN.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por **desistido** de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

<ul style="list-style-type: none">- Conforme al apartado 11 de la solicitud, Anexo I, deberá aportar declaración responsable de que dispone de certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales de todos los profesionales y voluntarios que trabajan en contacto habitual con menores.- En la presentación telemática realizada por esta entidad, se adjunta Anexo I y II por duplicado y sin tener una numeración correlativa, con lo que deberá ser aportado de nuevo en orden, conforme a la disposición Décima de esta Convocatoria.
<p>Anexo II PROYECTO:</p> <ul style="list-style-type: none">❖ El importe solicitado en el apartado 2 del Anexo II no coincide con el solicitado en el apartado 13 "Presupuesto y financiación del proyecto", ni tampoco con el previsto en la columna de "Gastos" del "Presupuesto imputado al Ayuntamiento", (apartado 13)❖ Existe error en la suma de las columnas "Gastos" y de "Ingresos" del presupuesto del proyecto (apartado 13).❖ La suma de la columna de "Gastos" del cuadro de Presupuesto imputado al Ayuntamiento (apartado 13), no coincide con la prevista en el cuadro 11.1 Desglose presupuestario de personal.

Código Seguro De Verificación	8rGin9wufEc/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	24/06/2021 13:10:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rGin9wufEc/suDS7xHK3Q==		



- ❖ La suma de la columna de “Gastos” del cuadro de Presupuesto imputado al Ayuntamiento (apartado 13), no es correcta.
- ❖ La subvención solicitada en la columna de “Ingresos” del cuadro de Presupuesto imputado al Ayuntamiento (apartado 13), no coincide con la solicitada en el apartado 2, del Anexo II.
- ❖ El curriculum de la trabajadora María Ruiz, no dispone del apartado 2º previsto en el modelo de curriculum publicado para esta convocatoria.
- ❖ Conforme a la Disposición Decimoquinta, apartado 2, deberá determinar lo siguiente para su valoración:
 - número de pruebas rápidas de VIH.
 - número de pruebas rápidas de otras ITS
 - número de material de difusión distribuido
 - número de derivaciones realizadas a las unidades de VIH

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

**Asociación de Prevención y Atención al
Drogodependiente LIMAN**

Código Seguro De Verificación	8rGin9wufEc/suDS7xHK3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	24/06/2021 13:10:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8rGin9wufEc/suDS7xHK3Q==		

